

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8064 *CORPORACIÓN FINANCIERA VALORA XXI, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ELOSCRAM, S.L. UNIPERSONAL
METRAMA XXI, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de socios de la compañía Corporación Financiera Valora XXI, S.L. (Sociedad Absorbente), acordó por unanimidad, el día 6 de noviembre de 2019, su fusión, mediante la absorción por Corporación Financiera Valora XXI, S.L. (Sociedad Absorbente), de Eloscram, S.L. Unipersonal, y Metrama XXI, S.L. Unipersonal, (Sociedades Absorbidas que se extinguirán con motivo de la Fusión).

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la Fusión, el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y balances de fusión, y a los acreedores el de oposición a la fusión en los términos del artículo 44 de la citada Ley.

Barcelona, 6 de noviembre de 2019.- Doña Luisa María Hernández Reche y don Albert Ollé Bartolomé, Administradores solidarios de Corporación Financiera Valora XXI, S.L. (Sociedad Absorbente).- Doña Luisa María Hernández Reche y Corporación Financiera Valora XXI, S.L., representada por don Albert Ollé Bartolomé, como Administradores solidarios de las Sociedades Absorbidas, Eloscram, S.L. Unipersonal, y Metrama XXI, S.L. Unipersonal.

ID: A190062414-1